



Resolución (7473) 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Bochalema – Norte de Santander acreditado mediante Resolución No. 6470 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **MARIBEL ORTIZ ALEJUA** identificada con cédula de ciudadanía No. 27.604.630 el día 28 de junio de 2022, envía vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Bochalema – Norte de Santander, acreditado mediante la Resolución No. 6470 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por la Sra. **MARIBEL ORTIZ ALEJUA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 28 de junio de 2022, por la Sra. **MARIBEL ORTIZ ALEJUA** identificado con cédula de ciudadanía No. 27.604.630, a la calidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Bochalema – Norte de Santander.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 28 de junio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A.
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico